

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10454 Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biomedicina.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 9 de febrero de 2010 en el «BOE» núm. 50, de 26 de febrero).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.—El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de impartición: Facultad de Medicina

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	40
Optativas	14
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo de fin de Máster	6
Total	60

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias:

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Metodológico e Instrumental.	Metodología de la Investigación en Biomedicina.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Metodológico e Instrumental.	Técnicas de Biología Molecular.	6	Primer semestre.	Obligatorio.
Metodológico e Instrumental.	Técnicas de Biología Celular.	6	Primer semestre.	Obligatorio.
Metodológico e Instrumental.	Comunicación Científica.	3	Primer semestre.	Obligatorio.
Específico.	Genética, Crecimiento y Desarrollo.	5	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Biopatología de la Proliferación y de la Supervivencia Celular.	6	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Infección, Inflamación, Inmunidad.	6	Segundo semestre.	Obligatorio.
Específico.	Innovación en Abordajes Terapéuticos.	3	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Trabajo de Investigación.	14	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Prácticas en Unidades/Servicios Hospitalarios.	14	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Trabajo Fin de Máster.	6	Segundo semestre.	Obligatorio.